



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVIA

ANUNCIO. Licitación del contrato de suministro de una deshumectadora para las piscinas del complejo deportivo municipal de Navia. Expte. 0513/2017.

Anuncio

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2017, se acordó aprobar el Pliego de condiciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir el contrato para la contratación del suministro de una deshumectadora para las piscinas del complejo deportivo municipal sito en Travesía de La Granja de Navia.

Por ello se anuncia la siguiente licitación:

1.— *Entidad adjudicadora:*

Ayuntamiento de Navia, calle Real, n.º 6. 33710 Navia.
Teléfono: 985 630 094.
Fax: 985 473 206.
Número de expediente: 0513/2017.

2.— *Objeto del contrato:*

- a) Denominación: Suministro e instalación de una deshumectadora para las piscinas del complejo deportivo municipal.
- b) Codificación: CPA 42520000.
- c) Plazo de entrega: Ocho (8) semanas.

3.— *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

4.— *Presupuesto máximo de licitación:*

84.700,00 euros (IVA incluido).

5.— *Garantías:*

Provisional: No se requiere.
Definitiva: Equivalente al 5% del importe de adjudicación.

6.— *Obtención de documentación e información:*

Ayuntamiento de Navia, calle Real, n.º 6. 33710 Navia.
Teléfono: 985 630 094.
Fax: 985 473 206.
Página web: www.ayto-navia.es
Perfil del contratante: Plataforma de contratación del Estado.

7.— *Criterios de valoración de las ofertas:*

- a) Mejor proposición económica: Hasta un máximo de 60 puntos.
- b) Calidad del equipo: Hasta un máximo de 15 puntos.
- c) Solución propuesta: Hasta un máximo de 15 puntos.
- d) Garantía del suministro: Hasta un máximo de 10 puntos.

8.— *Solvencia del empresario:*

- a) La solvencia económica y financiera se acreditará:
 - Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe de, al menos, 500.000,00 euros.



- b) La solvencia técnica o profesional se acreditará:
- Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco (5) años, indicando su importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - Será requisito mínimo, que se haya participado de manera satisfactoria en, al menos, un suministro de características similares al de este contrato durante los últimos cinco años.

9.— *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: En el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. En el caso de que el último día de presentación de ofertas coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación:
Ayuntamiento de Navia, calle Real, n.º 6. 33710 Navia.
Horario: 9:30 a 13:30.

10.— *Apertura de las ofertas:*

- a) Lugar: Ayuntamiento de Navia, calle Real, n.º 6. 33710 Navia.
- b) Fecha: El quinto (5.º) día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de las proposiciones. Si no hubiera defectos u omisiones a subsanar, se procederá inmediatamente a la apertura del sobre B en acto público.
- c) Hora: 9:30 horas.

11.— *Gastos de anuncios:*

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

En Navia, a 27 de junio de 2017.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2017-07373.